

PLAN Y MEDIDAS PARA LA REALIZACIÓN SEGURA DEL AULA MATINAL

Las medidas de seguridad para la realización del servicio de Aula Matinal, han sido consensuadas con el Equipo Directivo del Colegio y el Ayuntamiento.

Para la elaboración de este Plan se han seguido las orientaciones y recomendaciones establecidas en las instrucciones sobre las Medidas de Prevención, Higiene y Promoción de la Salud frente al Covid-19 para los centros educativos de Castilla La Mancha para el curso 2021/2022.

MEDIDAS DE SEGURIDAD A SEGUIR POR EL ALUMNADO Y MONITOR/A

1. El horario de entrada va a ser el mismo que años anteriores. Se podrá acceder al aula matinal a las 7:30 y 8:00. Esta entrada deberá de ser, siempre manteniendo la distancia de seguridad y sin que se formen tumultos.
2. El lugar elegido para la realización del aula matinal es el Comedor, ya que es un espacio amplio donde se podrá garantizar la distancia de seguridad de 1,5 metros entre alumnos.
3. Los alumnos entrarán por la puerta de infantil y se dirigirán al Comedor, siempre que sea posible, solos.
4. El monitor/a tomará la temperatura a la entrada al comedor y les aplicará gel hidroalcohólico.
5. Antes de proceder a la salida del Aula Matinal, según el horario especificado por el Colegio, todos los alumnos se deberán de lavar las manos con agua y jabón. El monitor/a les acompañará a las puertas de acceso al colegio. La puerta de acceso para ellos será la que está en el patio de juegos. Se les volverá a tomar la temperatura para que entren directamente a sus aulas correspondientes.
6. Después de la utilización del Comedor, el personal de Limpieza pasará a desinfectar para su próximo uso.
7. Con los alumnos que utilicen este servicio se harán grupos por curso académico, y estos grupos estarán separados por al menos 3 metros, además de 1,5 metros entre ellos. El monitor/a hará actividades con ellos sentados para intentar que no se mezclen.
8. Habrá posibilidad de utilización de este servicio esporádicamente siempre que se avise con 3 días de antelación como mínimo.
9. La utilización de la mascarilla será de uso obligatorio para los alumnos mayores de 6 años y para el monitor/a, incluso cuando se pueda mantener una distancia interpersonal superior a 1,5 metros. La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénico y siempre que sea posible reutilizable.
10. En caso de que la situación sanitaria así lo dictaminara este servicio quedaría anulado. En este caso se devolvería el importe proporcional a los días no disfrutados.